

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO**

Santo Domingo, Norte.
22 de febrero del 2023.

No. Referencia del Proceso: PROMESECAL-DAF-CM-2023-0014

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DIRIGIDO A MIPYMES**

1.- OBJETO DEL PROCESO

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS, CORRECTIVOS, REPARACIONES DE TRANSPALETAS (PALLET JACK) ELECTRICOS Y MANUALES POR UN PERIODO DE 12 MESES.” Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de bases y condiciones generales.

Este documento constituye la base para la participación en este proceso. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en este proceso de Compra o la nulidad del contrato si fuere el caso.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No	Descripción	Tiempo de contrato	Cantidad
1	Servicio de mantenimiento de Transpaletas manuales (Han Pallet Jack 58 unidades) Y Transpaletas eléctricas (Pallet Jack 3 unidades).	12 meses	61

2.1- DISTRUBUCIÓN DE LOS EQUIPOS

Intem. No. 1 Servicio de mantenimiento Transpaletas manuales (Han Pallet Jack) por 12 meses

- Almacén Ciudad salud (36) unidades.
- Almacén La Monumental (09) unidades.
- Almacén Región Norte (Santiago) (10) unidades.
- Almacén Los Alcarrizos (6) unidades.

NOTA: La cantidad de Transpaletas eléctricas (Pallet Jack) son 3 unidades:



➤ **Almacén Región Norte (Santiago)**

Pallet Jack Eléctrico modelo HWX-40, SERIE HWX 570-0452-9779

Pallet Jack Eléctrico modelo HWX-40, SERIE HWX 570-0453-9779

Pallet Jack Eléctrico modelo HWX-40, SERIE HWX 570-0454-9779

2.2- TRABAJOS A REALIZAR Y RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE / PROPONENTES:**El manteniendo conlleva lo siguiente:**

1	Aplicación de una visita mensual (coordinada por la dirección de operación)
2	Traslados técnicos
3	Lavado y engrase de la unidad
4	Mano de obra de reparación
5	Revisión del sistema hidráulico y todos sus componentes
6	Revisión del sistema eléctrico y todos sus componentes (ITEM. NO. 2)
7	Revisión de cilindros hidráulicos y sus sellos
8	Lubricación de todos los puntos de engrase del equipo
9	Revisión de unidad de tracción
10	Revisión y ajuste de los frenos
11	Inspección y completar el agua a la batería (ITEM. NO. 2)
12	Limpieza superficial a los equipos
13	Reporte por servicio (actividades/inspecciones y resumen de los servicios realizados, recomendaciones y acciones a tomar)
14	Recomendaciones al operador acerca del mantenimiento diario
15	Desmontaje y montaje de luces, cableados, módulos electrónicos, batería (ITEM. NO. 2)
16	Sistema eléctrico en general (ITEM. NO. 2)
17	Cambio de piezas y gomas.

El oferente proponente deberá considerar como parte de su oferta técnica, la realización de una (1) visita mensual que abarque el Servicio correspondiente, (Previa coordinación con el Depto. De Operaciones y Logísticas) en horarios comprendidos desde 08:30am hasta 03:00pm. y deberá estar dispuesto a presentarse de manera inmediata en casos de emergencias.

El oferente proponente deberá brindar la disponibilidad de asistencia técnica (Vía telefónica) 7 días a la semana, sin que esto altere el precio convenido en el contrato resultante.

4.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compras Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin



excepción alguna, establecidos en el presente Términos de Referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Documentación legal:

1. La Ofertas Económicas o Cotizaciones en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**. Emitir **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente al 1% del monto total de la oferta. La misma podrá ser presentada mediante una **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**. La vigencia de la garantía deberá ser sesenta (60) días hábiles.
2. Formulario de información sobre el oferente **(SNCC.F.042)**
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(ACTUALIZADO)**, debe tener el rubro acorde a la naturaleza del presente proceso.
4. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(ACTUALIZADO)**.
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(ACTUALIZADO)**.
6. Certificación emitida por Industria, Comercio y Mipymes **(NO SUBSANABLE)**.

Documentación legal:

7. Especificaciones técnicas de los artículos ofertados (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) **(NO SUBSANABLE)**
8. **Cronograma de entrega:** indicando de manera clara, en horas, días o semanas los tiempos bajos los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar los trabajos, tomando en cuenta el transporte firmado por el representante legal de la empresa. **(NO SUBSANABLE)**
9. Constar con un mínimo de 5 años de experiencia en servicios similares, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la misma. Contados a partir de la fecha de emisión del Registro Mercantil, **(NO SUBSANABLE)**.
10. Tres (3) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios ofrecidos en los últimos (2) años donde se establezca los niveles de cumplimiento de sus servicios. (Las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido) las ordenes de compras y/o servicios no serán consideraran como cartas **(SUBSANABLE)**
11. Experiencia profesional del Personal Principal **(SNCC.D.0489)**, que se encargara de realizar el mantenimiento y la reparación de los equipos. (Este debe anexar certificado que avalen las experiencia en el área), **(NO SUBSANABLE)**.



12. **Carta de Garantía:** donde el oferte/proponente se compromete en caso de que uno de los equipos resulte defectuoso volver a realizar el mantenimiento o reparación con una vigencia mínima de doce (12) meses sin que este incurra en ningún gasto adicional para la entidad contratante. **(NO SUBSANABLE)**.

Nota: Las cartas deberán ser en hojas timbradas debidamente firmada y selladas por el Oferente/Proponente.

5.- CRITERIO DE EVALUACIÓN

1. Una vez recibida la muestra de lo indicado, se procederá a la valoración de la misma, de acuerdo a lo requerido en la Especificaciones Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **“CUMPLE / NO CUMPLE”**
2. Para que un artículo pueda ser considerado **CUMPLE**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenida en la referida Especificaciones Técnicas es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación y la declaración de **NO CUMPLE** del bien ofertado si la misma no se considera subsanable

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente:

- 1) Que su propuesta haya cumplido con todos los requisitos exigidos tanto técnicos como económicos, establecidos en la presente Específicas Técnicas;
- 2) Que haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

7.- CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a presentación de la factura posterior a los mantenimiento realizado cada mes, la cual debe de estar numerada, firmada y sellada, además deberá de tener la descripción de los bienes entregados y una certificación por el Encargado del Departamento de Almacén y Suministro de la institución, mediante el cual se certificará que la entrega fue realizada satisfactoriamente.

La cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:



1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
2. Estar Expedida a nombre de PROMESE/CAL;
3. Firma y sello de recibido del Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se verificara la legitimidad del documento y recepción de los artículos;
4. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS en caso de que los bienes entregados lo ameriten;
6. Hacer referencia al Número de Contrato u Orden de Compras que tiene como base Contractual;
7. Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria

Los pagos serán realizados en un tiempo establecido de 45 a 60 días, después de haber presentado su factura y haber cumplido con las informaciones mencionadas anteriormente.

8.-CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

8.1- VALIDEZ DEL CONTRATO

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

8.2- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una **Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas** emitida por una entidad Bancaria o compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las **condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, ejecutables A PRIMER REQUERIMIENTO**, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe tener un tiempo de vigencia de **doce (12) meses** y será reembolsable al cumplimiento del Contrato.

8.3- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte a la presente Especificaciones Técnicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.



8.4- PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en la presente Especificaciones Técnicas ; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

8.5-NOTARIZACIÓN DE LOS CONTRATOS

El contrato será notariado por un Notario Público con facultad para tales fines. Este funcionario será elegido por el Programa de Medicamentos Esenciales Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), esto de acuerdo al listado y banco de oficiales públicos que tiene la institución y conjuntamente al Colegio Dominicano de Notarios de la República Dominicana. Así mismo la notarización será regida de acuerdo a las disposiciones de la Ley 140-15 del Notariado e Instruye el Colegio Dominicano de Notarios, específicamente del artículo 66, en donde establece el tarifario de cobros de honorarios. Sabiendo en esas atenciones que será una responsabilidad y obligación de que los oferentes que resulten adjudicados en el presente proceso, cubrirán los gastos de legalización en cumplimiento de la Ley que rige la materia.

8.6- INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes y/o Servicios.
- b. La falta de calidad de los Bienes y/o Servicios suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

8.7- EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

8.8- AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades de servicios previstas en la presente Especificaciones Técnicas.



8.9- FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

9.0 SUBCONTRATOS

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

9.1- CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

9.2- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será de **Doce (12) MESES**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

9.3- LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, En sobres cerrados en la Dirección Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud, Santo Domingo Norte, o a través del Portal Transaccional hasta las **12:00 P.M., del 24 de febrero del año 2023.**

9.4- TIEMPO DE ENTREGA

Estos trabajos serán coordinado según el cronograma del Oferente que resulte adjudicatario después de enviada la Orden de Servicio hasta cumplir su totalidad, en nuestro almacén de **PROMESE/CAL** (Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud), **Almacén La Monumental, Almacén Región Norte (Santiago), Almacén Los Alcarrizos**, salvo previa notificación por parte de la entidad contratante.

9.4- DOCUMENTOS REQUERIDO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

En caso de resultar adjudicatario deberá suministrar la siguiente información para realizar el registro de contrato:

1. Copia de la última Asamblea Ordinaria y Nómina de Accionistas.
2. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.



3. Poder especial de representación (actualizado), en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. (En caso de que aplique)

9.6-Contacto:

Nombre: Elvin Rodríguez

Cargo: Técnico de Compras y Contrataciones

Teléfono: 809-518-1313 Ext.: 1160

Correo: mariano.elvin@promesecal.gob.do
compraspromesecal@gmail.com

